

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 22** *ORDEN 4721/2023, de 29 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se conceden ciento cincuenta y dos ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación y setenta y ocho ayudas para la realización de contratos para técnicos de laboratorio, correspondientes a la convocatoria 2023, por importe de 10.543.864,52 euros.*

Mediante la Orden 1711/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, se establecen las bases reguladoras para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio de 2023.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, reunida el día 26 de octubre de 2023, la propuesta de resolución definitiva realizada por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica y de conformidad con lo previsto en los artículos 15.3 y 42 de la Orden 1711/2023, de 19 de mayo y el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

#### DISPONGO

##### Primero

Conceder las ayudas a los beneficiarios que se citan en el anexo II de esta orden para financiar la contratación de ciento cincuenta y dos ayudantes de investigación y ocho técnicos de laboratorio, con indicación del número de expediente, razón social y NIF de la entidad beneficiaria.

##### Segundo

Los organismos beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para publicar en el Portal de Empleo de EURAXESS <https://euraxess.ec.europa.eu> las correspondientes convocatorias para seleccionar a los candidatos que cubran los puestos de trabajo para los cuales haya obtenido financiación.

##### Tercero

Declarar el desistimiento expreso de las solicitudes presentadas en los expedientes indicados en el anexo I.

##### Cuarto

Desestimar el resto de solicitudes presentadas que no figuren en el anexo II y que previamente no hayan sido desistidas.

##### Quinto

El período de ejecución de las ayudas es de dos años desde la fecha de inicio de los contratos. Se autoriza la disposición de un gasto plurianual, con cargo al subconcepto 78200 del programa 466A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 10.543.864,52 euros, distribuido de la siguiente manera:

- a) Año 2023: 5.271.932,26 euros desglosados en 3.645.307,59 euros para la contratación de ayudantes de investigación y de 1.626.624,67 euros para la contratación de técnicos de laboratorio.
- b) Año 2024: 5.271.932,26 euros desglosados en 3.645.307,59 euros para la contratación de ayudantes de investigación y de 1.626.624,67 euros para la contratación de técnicos de laboratorio.

**Sexto**

La aportación de la Comunidad de Madrid por año de contrato, incluida la Seguridad Social de la empresa, es la siguiente:

- a) Ayudantes de investigación: 23.000 euros/año.
- b) Técnicos de laboratorio: 20.000 euros/año.

Además, se financiará la indemnización por fin de contrato que asciende al coste de 20 días por año de contrato.

**Séptimo**

El pago de la subvención se transferirá por anualidades completas al organismo adjudicatario de la ayuda, con carácter previo a la justificación y sin necesidad de constituir garantía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 16.1.c) de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. En todo caso, los pagos requerirán la acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, con la Comunidad de Madrid, así como en el pago de obligaciones por reintegro.

**Octavo**

Los contratos deberán formalizarse en un plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Excepcionalmente, los organismos podrán solicitar una ampliación de este plazo hasta un máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, para firmar el contrato e incorporar a las personas contratadas a sus destinos mediante una solicitud previa a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, que deberá autorizar dicho aplazamiento.

El tiempo de contratación comenzará a computarse desde el momento en que el contratado seleccionado se incorpore al organismo. El ayudante de investigación o el técnico de laboratorio que sea contratado deberá incorporarse al organismo, y siempre de acuerdo con éste, el día 1 del mes que corresponda, dentro del plazo de cuatro meses establecido en el párrafo anterior. La fecha de incorporación deberá quedar reflejada en el contrato.

**Noveno**

Los organismos beneficiarios de las ayudas tendrán un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta orden de resolución para aportar una declaración de ayudas concurrentes. En esta declaración se deben indicar todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades objeto de ayuda y que pudieran afectar a la compatibilidad de las ayudas contempladas en esta convocatoria.

**Décimo**

Los organismos beneficiarios de las ayudas tendrán un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la firma de los contratos para remitir a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica de cada una de las personas contratadas la siguiente documentación:

- a) Contrato.
- b) Título de la certificación académica de la titulación correspondiente.
- c) Certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que el contratado está desempleado hasta el día anterior al de su contratación con la entidad beneficiaria.
- d) Declaración responsable por parte del representante legal de la entidad beneficiaria del cumplimiento de no vinculación laboral establecido en el apartado a) del artículo 6 de la Orden 1711/2023, de 19 de mayo.

**Undécimo**

Los beneficiarios estarán sujetos a las normas que establece la Orden 1711/2023, de 19 de mayo, así como al resto de las condiciones previstas en esta orden. La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y la Intervención General de la Comunidad de Madrid po-

drán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto del destino y aplicación de los fondos. Existe obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los artículos 114 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y 5 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas.

#### **Duodécimo**

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 29 de noviembre de 2023.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,  
EMILIO VICIANA DURO

**ANEXO I**
**SOLICITUDES DESISTIDAS**

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26524	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28224	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27737	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753

**ANEXO II**
**AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN**

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28045	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27747	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27342	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/BIO-27650	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/BIO-26787	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28006	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/PH-HUM-28189	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/BIO-27259	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27391	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27408	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28148	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-AI/ECO-27918	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-AI/COM-28399	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27516	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-AI/ECO-26779	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27566	Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas	G83671826
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28545	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28238	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28632	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27784	Fundación de Investigación HM Hospitales	G83643841
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28836	Fundación IMDEA Alimentación	G84912724
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27686	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz	G85874949
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27952	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz	G85874949
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27883	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz	G85874949
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27249	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz	G85874949
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26491	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	G83195305
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27890	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	G83195305
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26622	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	G83195305
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28175	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús	G85289924
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28031	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28806	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28744	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28059	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27634	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28771	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26692	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27325	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28227	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27335	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26540	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26628	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27283	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28012	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27324	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27496	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe	G83727024
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27704	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27700	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27602	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27751	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27678	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28777	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28225	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	G83726984
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27617	Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid	G87300125

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27697	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27600	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27575	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26665	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28075	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28068	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28125	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27585	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28232	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27590	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28032	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27468	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27895	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27489	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-AI/BIO-26704	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo rural Agrario y Alimentario	S7800035C
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28061	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28534	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28071	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28231	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27400	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28172	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28072	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28160	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28348	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27555	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28448	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/PH-HUM-28462	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27297	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27242	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27307	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28210	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28067	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27373	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26725	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28347	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/PH-HUM-27932	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27530	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/PH-HUM-28647	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/PH-HUM-26495	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28408	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/COM-28236	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27629	Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28547	Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G
PEJ-2023-AI/COM-27472	Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26736	Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28670	Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27435	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/COM-27990	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/BIO-27852	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27907	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/COM-27232	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27573	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/BIO-26894	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/PH-HUM-27337	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27620	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27581	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/BIO-27176	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26606	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26679	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/PH-HUM-27677	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26693	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28237	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28313	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28753	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28196	Universidad de Alcalá	Q2818018J

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28260	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28235	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27720	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28452	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28472	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/COM-28493	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28282	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28621	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/COM-28508	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27463	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27502	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Q2818016D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28654	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Q2818016D
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26815	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/BIO-28732	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/COM-28245	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27441	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27534	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/BIO-28222	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/ECO-27830	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/BIO-28385	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27423	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28228	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27540	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28386	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/TEC-28287	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/TEC-28580	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27079	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27413	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/BIO-26882	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/PH-HUM-28321	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27622	Universidad San Pablo CEU	G28423275
PEJ-2023-AI/SAL-GL-26612	Universidad San Pablo CEU	G28423275
PEJ-2023-AI/SAL-GL-28139	Universidad San Pablo CEU	G28423275
PEJ-2023-AI/SAL-GL-27510	Universidad San Pablo CEU	G28423275

**TÉCNICOS DE LABORATORIO**

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27548	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28092	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28161	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28258	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/BIO-27294	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/BIO-26799	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27738	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28015	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26823	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Q2818002D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27844	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28314	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-TL/ECO-26775	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26867	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	Q2820002J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28884	Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas	G83671826
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28095	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28706	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27068	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26599	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26566	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28775	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27156	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	G82316753
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28205	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28684	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27174	Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	G81972242
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28655	Fundación de Investigación HM Hospitales	G83643841
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28694	Fundación IMDEA Alimentación	G84912724
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27493	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	G83195305
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28395	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28833	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27708	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda	G83726968
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26861	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26564	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28683	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	G83727016
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28184	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27202	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26744	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26958	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	G83727115
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28762	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	G83727057
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28167	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	G83726984
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27710	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27315	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27213	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27462	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28122	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28107	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27002	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26827	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27950	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27381	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27159	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27339	Instituto de Salud Carlos III	Q2827015E
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28302	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27350	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/COM-27684	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28239	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28768	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26724	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/BIO-26854	Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26620	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26920	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-TL/COM-26968	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27820	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28034	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28730	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27353	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28490	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-27334	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/TEC-27322	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28645	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-26825	Universidad de Alcalá	Q2818018J
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28281	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Q2818016D
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28421	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-TL/TEC-28754	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F
PEJ-2023-TL/TEC-27770	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28308	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28111	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-TL/ECO-28506	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B
PEJ-2023-TL/SAL-GL-28517	Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B

(03/20.169/23)

